

Nº 990 /P2026

Contratación

LAS CONDES, 29 ENE 2026

VISTOS

- 1.- El Certificado de Disponibilidad N°63 de enero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 32,77 por ciento del total del año 2026, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 3.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO

- 1.- Ficha de postulación de Doña Carolina Del Carmen Espinoza Hernández, con visto bueno de la Administradora Municipal.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a Doña:

Nombre : Carolina Del Carmen Espinoza Hernández ✓
Rut : XXXXXXXXXX ✓
Grado : 12°
Planta : Administrativa

A contar del 16 de Febrero de 2026 hasta 31 de Diciembre de 2026, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en la **Dirección de Obras Municipales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Sección de Remuneraciones
- Dirección De
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Sección de Bienestar y Calidad de Vida